

**INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE  
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SCAF)**

## ÍNDICE

	Página
EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REVISADOS DE 2005 .....	145
AUDITORÍA REQUERIDA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2006 .....	145
NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR .....	145
PLAN ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA .....	145
INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS .....	147
KIT EDUCATIVO .....	147
EXAMEN DEL PRESUPUESTO DE 2006 .....	147
SERVICIO DE INTERPRETACIÓN PARA LAS REUNIONES DE SCIC .....	148
RED INALÁMBRICA DE ORDENADORES .....	148
FONDO PARA EMERGENCIAS .....	148
SUELDOS DEL PERSONAL DEL CUADRO ORGÁNICO .....	149
PRESUPUESTO PARA 2007 .....	149
Funcionamiento del VMS-C .....	149
Informes de otros comités .....	149
FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO DE LOS PROYECTOS DEL COMITÉ CIENTÍFICO .....	150
CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS .....	150
Plazo de pago de las contribuciones de los miembros .....	150
Gestión del pago tardío de las contribuciones de los miembros .....	150
PREVISIÓN DE PRESUPUESTO PARA 2008 .....	151
FONDO DEL SDC .....	151
APROBACIÓN DEL INFORME .....	151
CLAUSURA DE LA REUNIÓN .....	151
APÉNDICE I: Agenda .....	152
APÉNDICE II: Examen del presupuesto de 2006, presupuesto de 2007 y previsión del presupuesto de 2008 .....	153
APÉNDICE III: Contribuciones de los miembros en 2007 .....	154
APÉNDICE IV: Tareas básicas del Funcionario Científico y del Funcionario encargado del Cumplimiento .....	155

## **INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SCAF)**

La Comisión había remitido a SCAF el punto 3 (Administración y Finanzas) de su agenda (CCAMLR-XXV/1, apéndice A). Se aprobó la agenda del Comité según figura en el apéndice I.

### **EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REVISADOS DE 2005**

2. El Comité observó que se había efectuado una auditoría resumida de los Estados Financieros de 2005. El informe no había encontrado ningún caso de incumplimiento del Reglamento Financiero o de las Normas Internacionales de Contabilidad. El Comité **recomendó que la Comisión aceptara los Estados Financieros según se presentan en CCAMLR-XXV/3.**

### **AUDITORÍA REQUERIDA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2006**

3. El Comité observó que en 1994 la Comisión había decidido efectuar una auditoría completa cada dos años como promedio, y en 1995 indicó que dicha auditoría debía efectuarse cada tres años como mínimo. Se realizaron auditorías completas en 2003 y 2004 y una auditoría resumida en 2005. El Comité **recomendó que la Comisión exigiera una auditoría resumida de los Estados Financieros de 2006, y a menos que se decidiera lo contrario, una auditoría completa de los Estados Financieros de 2007.**

### **NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR**

4. La Oficina Nacional Australiana de Auditoría ha servido como auditor de la Comisión desde su establecimiento. Dado que el último período de dos años del nombramiento de esta organización venció tras la auditoría de los estados financieros de 2005, el Comité **recomendó que la Comisión nombrara a la Oficina Nacional Australiana de Auditoría como auditor de sus estados financieros de 2006 y 2007.**

### **PLAN ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA**

5. El Secretario Ejecutivo presentó su informe (resumido en CCAMLR-XXV/8). El Comité observó que este informe era fundamental para la evaluación anual del desempeño del Secretario Ejecutivo en su cargo. El informe se refirió especialmente a la aplicación del plan estratégico y a cuestiones pertinentes al personal de la Secretaría. El Secretario Ejecutivo informó que las actividades clave de la Secretaría se realizan según el Plan Estratégico para responder a las variadas, extensas y complejas tareas identificadas por la Comisión y Comité Científico. El Secretario Ejecutivo remitió al Comité los detalles de las tareas específicas y los resultados para 2005/06, los cuales se incluyen en los apéndices I y II de este informe.

6. El Comité recibió un informe del Secretario Ejecutivo sobre el posible retiro del actual Funcionario de Ciencias y Cumplimiento (CCAMLR-XXV/9) y estuvo de acuerdo en el mérito de separar las funciones científicas y las de cumplimiento, lo que podría dar lugar a la creación de un puesto de administración del cumplimiento a tiempo parcial. El Comité entendía que las ramificaciones de separar estas funciones serían tratadas de conformidad con los principios descritos en CCAMLR-XXV/9, que incluyen la posible creación de un puesto a tiempo parcial y la reasignación de las funciones científicas y de cumplimiento, según se presentan en el apéndice IV. Tras recibir el asesoramiento de SCIC y del Comité Científico, SCAF recomendó que el Secretario Ejecutivo hiciera las gestiones necesarias para contratar a un nuevo Funcionario Científico, a tiempo para permitir que el actual Funcionario de Ciencias y Cumplimiento se retirara a comienzos de 2008, a la edad de retiro estipulada en el “Contrato de Empleo de la CCRVMA”. Observó además que se necesitaría financiar los sueldos del Funcionario de Ciencias y Cumplimiento en ejercicio y del nuevo Funcionario Científico durante un período de transición de aproximadamente un mes. El Comité también tomó nota de que el procedimiento para contratar al nuevo Funcionario Científico sería el acordado en 2003 (CCAMLR-XXII, anexo 4, párrafo 12).

7. El Comité consideró el documento de la Secretaría CCAMLR-XXV/30 en relación con la visita del Coordinador de la Comisión de Pesquerías de la NAFO que se realizaría en el futuro inmediato como parte del Programa de Prácticas para el Desarrollo Profesional de esa organización. El Comité pidió a la Secretaría que preparara un informe sobre el efecto de un programa similar al de NAFO para el personal de la CCRVMA y lo presentara en su próxima reunión. Éste tomaría en consideración las experiencias comunes intercambiadas durante la visita del Funcionario de NAFO a la CCRVMA y también cualquier efecto de orden presupuestario.

8. El Comité recibió el documento CCAMLR-XXV/12 de la Secretaría en lo referente a la autoridad del Secretario Ejecutivo para representar a la Comisión en la correspondencia y en las reuniones de otras organizaciones. El Comité recomendó agregar el siguiente texto al reconocimiento de autoridad del Secretario Ejecutivo, descrito en los párrafos 11 y 12 del anexo 4 de CCAMLR-XXI, a fin de responder específicamente a los pedidos de organizaciones ajenas a la CCRVMA para que representantes de éstas visiten la Secretaría:

**La autoridad del Secretario Ejecutivo, en relación con los pedidos para visitar la Secretaría, deberá ajustarse a los principios acordados por la Comisión en los párrafos 11 y 12 del anexo 4 de CCAMLR-XXI, en lo que se refiere a:**

- **determinar si la visita es pertinente;**
- **representar a la Comisión;**
- **y proporcionar información que sea de dominio público, o predeterminada por la Comisión, de conformidad con el *Reglamento de Acceso y Utilización de los Datos de la CCRVMA*.**

El Secretario Ejecutivo acordó informar sobre tales visitas como parte de su informe anual a la Comisión y al Comité.

## INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS

9. Habiendo tomado nota de las opiniones del Comité Científico expresadas en el informe de la Comisión del año pasado (CCAMLR-XXIV, párrafo. 3.7), y de los temas planteados en COMM CIRC 06/90 y SC CIRC 06/31, el Comité **recomendó que los informes de las Actividades de los Miembros continúen presentándose, puesto que proporcionan información de particular beneficio en el seguimiento del cumplimiento de las medidas de conservación.** En este sentido, algunos miembros indicaron que se elaborara un formato estándar para la presentación de dichos informes.

## KIT EDUCATIVO

10. El Comité observó que el lanzamiento del Kit Educativo en el sitio web se realizaría durante CCAMLR-XXV.

## EXAMEN DEL PRESUPUESTO DE 2006

11. El Comité tomó nota del resultado previsto del ejercicio económico de 2006, según se presenta en CCAMLR-XXV/4 Rev. 1. Recibió además el informe de la Secretaría en relación con los fondos adicionales (35 000 AUD) que se habían asignado a la subpartida de Comunicaciones para cubrir los costes adicionales de traducción del informe del WG-FSA de 2005 e informes conexos que resultaron más extensos de lo esperado (CCAMLR-XXIV, anexo 4, párrafo 24). Estos fondos habían sido transferidos a la subpartida de Sueldos y Prestaciones. El Comité también recibió información de la Secretaría sobre la revisión de los ingresos relativos a la partida de Interés, la cual había aumentado, y a la de Impuestos del Personal, que había registrado una disminución (CCAMLR-XXV/4 Rev. 1, Parte III, párrafo 5).

12. El Comité observó que se había obtenido un ahorro de unos 30 000 AUD en la subpartida de Viajes.

13. Tras el establecimiento del “Fondo de Reposición del Activo” (CCAMLR-XXIV, anexo 4, párrafo 20) en 2005, destinado al mantenimiento y remodelación de las instalaciones para las reuniones de la Comisión, el Comité señaló que el Fondo arrojará un saldo a favor de unos 24 000 AUD para fines de 2006.

14. Habiendo examinado el documento 06/1 de SCAF sobre la futura utilización de los Fondos Especiales, el Comité tomó especial nota del pequeño saldo del Fondo Especial de Ucrania, y de que dicho Fondo no se ha utilizado en muchos años. El Comité **recomendó cerrar el Fondo y transferir el saldo (de aproximadamente 5 000 AUD) al Fondo General.**

15. El Comité observó que, con la transferencia mencionada del Fondo Especial de Ucrania al Fondo General, el superávit proyectado para 2006, a ser transferido al ejercicio de 2007, será de 93 000 AUD.

16. El Comité **recomendó a la Comisión que apruebe el presupuesto revisado para 2006.**

## SERVICIO DE INTERPRETACIÓN PARA LAS REUNIONES DE SCIC

17. El Comité tomó nota del documento CCAMLR-XXV/15 de la Secretaría en lo referente a los costes de la provisión de un servicio de interpretación para SCIC. Algunos miembros reconocieron el mérito de que SCIC contara con este servicio, que facilitaría el debate sobre asuntos de complejo carácter técnico, de tal manera que el número de miembros que estuviesen en desventaja fuese menor. A la inversa, se recalcó que los miembros cuyo idioma no es uno de los cuatro idiomas oficiales de la Comisión continuarían estando en desventaja durante las discusiones de temas de naturaleza técnica. Otros miembros expresaron que les preocupaba también el gasto extraordinario (50 000 AUD) y el coste recurrente (66 000 AUD) de la provisión de dicho servicio.

18. Habida cuenta de que el actual presupuesto de la Comisión está ya bajo una presión considerable, en particular con relación a la solicitud de fondos del Comité Científico muy por encima de lo esperado (véase el párrafo 29), el Comité no pudo recomendar la introducción de un servicio de interpretación para SCIC en 2007, como se describe en el documento CCAMLR-XXV/15. Sin embargo, convino en que la Secretaría deberá comenzar la remodelación de las habitaciones mencionadas en dicho documento, utilizando cualquier ahorro logrado en 2007. Estas restauraciones no deben ser consideradas como una decisión adelantada en relación con el servicio de interpretación para SCIC en el futuro, ya que por sí solas aumentarán la disponibilidad de espacio en la sede de la CCRVMA.

## RED INALÁMBRICA DE ORDENADORES

19. El Comité tomó nota de la instalación de una red inalámbrica de ordenadores propuesta para facilitar el acceso de los delegados a los documentos de trabajo y a otro tipo de información (CCAMLR-XXV/13). La mayoría de los delegados reconocieron los beneficios de este tipo de red, pero indicaron que es posible que algunos miembros aún requieran de copias impresas. El Comité **recomendó la instalación de una red inalámbrica en el edificio de la sede de la CCRVMA. Propuso que los fondos para este proyecto se obtuvieran de los fondos transferidos al Fondo General debido al cierre del Fondo Especial de Ucrania (párrafo 14) y del ahorro de fondos que habían sido asignados a actividades de promoción para celebrar el vigésimo quinto aniversario de la Convención, que no se han gastado (CCAMLR-XXV/4 Rev. 1, Parte IV, párrafo 42).**

## FONDO PARA EMERGENCIAS

20. El Comité observó que no hubo gastos del Fondo para Emergencias en 2006. El Comité **recomendó que cualquier suma que exceda de 110 000 AUD, después del traspaso anual de los fondos no reembolsados de los pagos de las pesquerías nuevas y exploratorias, se transfiera al Fondo General.**

## SUELDOS DEL PERSONAL DEL CUADRO ORGÁNICO

21. Tal como en otros años (p.ej. CCAMLR-XXIV, párrafo 3.16), no se presentaron propuestas de una escala de salarios diferente para los miembros del personal profesional. El Comité estuvo de acuerdo en aplazar la consideración del tema hasta su próxima reunión.

## PRESUPUESTO PARA 2007

### Funcionamiento del VMS-C

22. El Comité estuvo de acuerdo en que, al igual que en el pasado (CCAMLR-XXIV, anexo 4), el VMS-C continúe siendo financiado con los ahorros logrados en el Fondo General que resulten de la sustitución de costes relacionados con las notificaciones de pesquerías nuevas y exploratorias en 2007. También se decidió mantener este tema bajo consideración.

### Informes de otros comités

23. La Presidenta de SCIC informó que el Comité había apoyado la solicitud de fondos de la Secretaría para modificar el SDC-E (CCAMLR-XXV/34). Señalando que esta solicitud había sido aprobada también por el Grupo de Revisión del SDC, el Comité **recomendó que la suma de 29 260 AUD fuese sacada del Fondo Especial del SDC para permitir que se lleven a cabo las modificaciones en 2007.**

24. El Comité observó la petición de SCIC de que se le encargue a la Secretaría la realización de un estudio de viabilidad de la adquisición del producto “SeaSearcher” de Lloyd, para hacer una comparación con el paquete de información sobre barcos utilizado actualmente por la Secretaría, y en particular, para determinar si es posible obtener un descuento de unos 7 500 USD del precio de la suscripción anual.

25. El Comité indicó también que SCIC había pedido que la Secretaría preparara un documento sobre la verificación de los datos del VMS-C para su próxima reunión.

26. SCAF recibió el asesoramiento de la Presidenta del Comité Científico en relación con el presupuesto de 2007 y el presupuesto previsto de 2008 para este órgano, en particular en lo que se refiere a partidas específicas de pertinencia para las actividades del mismo.

27. El Comité reconoció la importancia de la labor del Comité Científico, pero expresó profunda preocupación ante el aumento de sus necesidades presupuestarias y las consiguientes repercusiones para el presupuesto de gastos de la Comisión. En particular, recalcó el aumento del presupuesto del Comité Científico previsto para 2008, que en gran parte se debe al taller mixto CCAMLR-IWC planificado para ese año. El Comité recomendó que la Comisión procure recursos financieros o de otra naturaleza de los miembros, para contribuir a la organización del taller. Pidió también que se hiciera todo lo posible para reducir el gasto previsto para el taller, y que el Comité Científico tratara de asignar prioridades a sus necesidades presupuestarias en el futuro. Al pedir esto, el Comité estuvo totalmente de acuerdo en que el aumento de costes, similar al observado en el presupuesto previsto de 2008, no debe sentar un precedente para el futuro.

28. El Comité tomó nota de la propuesta del Comité Científico de que la Secretaría se encargue de coordinar la compra y venta de las marcas a ser utilizadas en los programas de marcado y recaptura para facilitar las evaluaciones de los stocks de austromerluza, particularmente en el Mar de Ross. El Comité Científico propuso que este programa fuese implementado en base a la recuperación de costes. No obstante, se necesitaría una inversión inicial de 100 000 AUD para la adquisición de las marcas. A partir de entonces, su distribución, control y archivo, así como su análisis, resultarán en costes administrativos para la Secretaría que también serían recuperados con la venta de marcas. La Secretaría indicó que es posible que se corra cierto riesgo al aceptar esta propuesta, y que algunas marcas queden sin vender. Sin embargo, sobre la base del flujo actual de caja, la implementación de la propuesta es factible.

29. Se destacó que, en general, los fondos solicitados por el Comité Científico estaban cubiertos por las asignaciones previstas en el proyecto de presupuesto presentadas en CCAMLR-XXV/4 Rev. 1. Sin embargo, el aumento de 25 000 AUD por sobre la estimación inicial del presupuesto proporcionada en CCAMLR-XXV/4 Rev. 1 (Parte IV, párrafo 45), será financiado del ingreso resultante de los fondos no reembolsados de los pagos de las notificaciones de pesquerías nuevas y exploratorias en 2007. El Fondo para Emergencias será utilizado cuando el flujo de nuevos ingresos en caja sea insuficiente. **SCAF recomendó que la Comisión aprobara el presupuesto del Comité Científico de 311 500 AUD para ser incluido en el ejercicio de la Comisión de 2007.**

30. El Comité observó que, como resultado de sus deliberaciones, estaba en condiciones de presentar un presupuesto para 2007 que limitaba el aumento de las contribuciones de los miembros a 2.6%, aumento menor que la tasa de inflación actual de Australia (4%). El Comité **recomendó que la Comisión aprobara el presupuesto de 2007, según se presenta en el apéndice II de este informe.**

## FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO DE LOS PROYECTOS DEL COMITÉ CIENTÍFICO

31. Al presentar su presupuesto para 2007, el Comité Científico informó que en ese año no habrán gastos por las revisiones, ya postergadas, del modelo generalizado de rendimiento (GYM) o del *Manual del Observador Científico*. El Comité indicó que, de conformidad con los procedimientos aprobados en 2004 (CCAMLR-XXIII, anexo 4, párrafo 26) para tratar esos fondos en relación con la implementación del Fondo Especial de Ciencias, si no se han gastado los fondos asignados a la revisión del GYM (más el interés devengado) deberán ser transferidos al Fondo General a fines de 2007. Se deberá dar igual tratamiento a los fondos asignados para la revisión del *Manual del Observador Científico* a fines de 2008.

## CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS

Plazo de pago de las contribuciones de los miembros

32. El Comité **recomendó que, en virtud d el artículo 5.6 del Reglamento Financiero, la Comisión extienda el plazo de pago de las contribuciones al presupuesto de 2007 de Argentina, Bélgica, República de Corea, España y Uruguay hasta el 31 de mayo de 2007.**

## Gestión del pago tardío de las contribuciones de los miembros

33. El Comité tomó nota de la información presentada por la Secretaría con respecto al tratamiento dado al pago tardío de las contribuciones de los miembros en organizaciones similares (CCAMLR-XXV/14). El Comité **recomendó que a partir de 2007 se incentive a los miembros a pagar su contribución antes de la fecha de vencimiento, ya que de lo contrario el 1º de septiembre del año en que se debe efectuar el pago se cobrará una suma adicional de 10% de la cantidad adeudada. Si las contribuciones siguen impagas por más tiempo, la Comisión considerará medidas adicionales.**

34. El Comité **recomendó que la Secretaría enviara notas recordatorias a los miembros cuyas contribuciones estuvieran pendientes al 1º de junio del año en que la contribución es pagadera.**

## PREVISIÓN DE PRESUPUESTO PARA 2008

35. El Comité presentó la previsión de presupuesto para 2008 a la Comisión, notando que se anticipaba un crecimiento de un 6.8% en las contribuciones de los miembros. El crecimiento del presupuesto de 2008 se debe al taller CCAMLR-IWC mencionado en el párrafo 27. No obstante, SCAF recordó su advertencia de años anteriores en el sentido que las cantidades mencionadas son indicativas solamente, y por lo tanto los miembros debían tener cuidado al utilizarlas como base de sus estimaciones financieras. El Comité notó la importancia de mantener el crecimiento real del presupuesto en cero.

## FONDO DEL SDC

36. El Comité aprobó el gasto de 29 260 AUD del Fondo especial del SDC, de acuerdo con el asesoramiento del grupo de revisión del fondo del SDC (véase el párrafo 23).

## APROBACIÓN DEL INFORME

37. Se aprobó el informe de la reunión.

## CLAUSURA DE LA REUNIÓN

38. El Presidente, Dr. H. Pott (Alemania), dio por clausurada la reunión.

## AGENDA

Comité Permanente de Administración y Finanzas (SCAF)  
(Hobart, Australia, 23 al 27 de octubre de 2006)

1. Organización de la reunión
2. Examen de los estados financieros revisados de 2005
3. Auditoría requerida para los estados financieros de 2006
4. Nombramiento del auditor
5. Plan estratégico de la Secretaría
6. Informes de las actividades de los miembros
7. Kit educativo
8. Examen del presupuesto de 2006
9. Servicio de interpretación para las reuniones de SCIC
10. Red inalámbrica de ordenadores
11. Fondo para emergencias
12. Sueldos del personal del cuadro orgánico
13. Presupuesto para 2007
  - i) Presupuesto del Comité Científico
  - ii) Asesoramiento de SCIC
14. Financiación a largo plazo de los proyectos del Comité Científico
15. Contribuciones de los miembros
  - i) Plazo de pago de las contribuciones
  - ii) Gestión del pago tardío de las contribuciones de los miembros
16. Previsión del presupuesto para 2008
17. Fondo del SDC
18. Cualquier otro asunto
19. Aprobación del informe
20. Clausura de la reunión

**EXAMEN DEL PRESUPUESTO DE 2006, PRESUPUESTO DE 2007  
Y PREVISIÓN DE PRESUPUESTO DE 2008**  
(todas las cifras en dólares australianos)

Presupuesto de 2006				Presupuesto de 2007	Previsión para 2008
Adoptado en 2005	Revisado	Variación			
<b>INGRESOS</b>					
2 657 400	2 657 400	0	Contribuciones anuales de los miembros	2 726 700	2 914 500
0	0	0	Contribuciones de nuevos miembros	0	113 000
50 000	69 098	19 098	De (a) Fondos Especiales	150 000	65 000
66 000	78 026	12 026	Interés	86 000	84 000
506 400	450 000	(56 400)	Impuestos del personal	480 000	520 000
24 400	112 976	88 576	Superávit del año anterior	93 300	0
<u>3 304 200</u>	<u>3 367 500</u>	<u>63 300</u>		<u>3 536 000</u>	<u>3 696 500</u>
<b>GASTOS</b>					
548 400	548 400	0	Administración de datos	600 500	718 000
651 900	651 900	0	Cumplimiento	702 500	696 000
741 700	741 700	0	Comunicaciones	812 900	827 300
286 600	286 600	0	Servicios de información	304 500	319 700
306 000	306 000	0	Tecnología de la información	325 000	341 300
769 600	739 600	(30 000)	Administración	790 600	794 200
<u>3 304 200</u>	<u>3 274 200</u>	<u>(30 000)</u>		<u>3 536 000</u>	<u>3 696 500</u>
<b>Gastos asignados por subpartidas</b>					
2 384 000	2 419 000	35 000	Sueldos y prestaciones	2 595 000	2 695 000
160 000	160 000	0	Equipo	163 000	165 000
95 000	95 000	0	Pólizas de seguro y mantenimiento	97 000	100 000
39 000	39 000	0	Capacitación	39 000	39 000
233 000	233 000	0	Servicios y equipos para las reuniones	250 000	246 000
150 000	120 000	(30 000)	Viajes	178 000	118 000
54 700	54 700	0	Fotocopia e impresión	57 000	64 000
117 000	82 000	(35 000)	Comunicaciones	83 000	85 000
71 500	71 500	0	Gastos diversos	74 000	184 500
<u>3 304 200</u>	<u>3 274 200</u>	<u>(30 000)</u>		<u>3 536 000</u>	<u>3 696 500</u>
Superávit de este año		93 300			

**CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS EN 2007**

Contribuciones al Fondo General – Pagaderas antes del 1º de marzo de 2007  
(en dólares australianos)

Miembro	Contribución básica	Contribución por pesca	Total
Argentina*	109 596	1 000	110 596
Australia	109 596	11 271	120 867
Bélgica *	109 596	-	109 596
Brasil	109 596	-	109 596
Chile	109 596	7 182	116 778
Comunidad Europea	109 596	-	109 596
Francia	109 596	21 205	130 801
Alemania	109 596	-	109 596
India	109 596	-	109 596
Italia	109 596	-	109 596
Japón	109 596	14 083	123 679
República de Corea *	109 596	10 158	119 754
Namibia	109 596	-	109 596
Nueva Zelanda	109 596	3 237	112 833
Noruega	109 596	1 000	110 596
Polonia	109 596	2 624	112 220
Rusia	109 596	2 747	112 343
Sudáfrica	109 596	2 233	111 829
España*	109 596	2 990	112 586
Suecia	109 596	-	109 596
Ucrania	109 596	6 387	115 983
Reino Unido	109 596	6 070	115 666
Estados Unidos	109 596	2 704	112 300
Uruguay*	109 596	1 505	111 101
	<u>2 630 304</u>	<u>96 396</u>	<u>2 726 700</u>

\* Extensión del plazo acordado por la Comisión

## **TAREAS BÁSICAS DEL FUNCIONARIO CIENTÍFICO Y DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL CUMPLIMIENTO**

### **TAREAS BÁSICAS PARA EL NUEVO CARGO DE FUNCIONARIO CIENTÍFICO**

- Coordinar los vínculos funcionales entre la Comisión y el Comité Científico
- Supervisar los aspectos científicos de las funciones del analista de datos de observación científica
- Supervisar las funciones del auxiliar del analista
- Apoyar al WG-IMAF y coordinar el seguimiento de los desechos marinos
- Actuar como Jefe de redacción de la revista *CCAMLR Science*
- Apoyar al Subgrupo sobre áreas protegidas y actividades conexas
- Facilitar la aplicación de las decisiones de la Comisión y del Comité Científico en relación con materias científicas
- Coordinar con el Administrador de Datos el desarrollo y la implementación de los aspectos técnicos y científicos de las tareas de la Secretaría
- Coordinar el seguimiento de los desechos marinos de acuerdo con las directrices del WG-EMM y del Comité Científico
- Contribuir a la planificación del programa de trabajo intersesional del Comité Científico
- Contribuir con su experiencia científica, iniciativa y apoyo a las actividades del Comité Científico
- Apoyar las reuniones pertinentes del Comité Científico y de sus grupos de trabajo

### **FUNCIONES DEL NUEVO ENCARGADO DEL CUMPLIMIENTO**

- Supervisar al administrador del cumplimiento y al auxiliar del SDC
- Supervisar los aspectos de la labor del analista de datos científicos relacionados con el cumplimiento
- Apoyar al Comité Permanente de Ejecución y Cumplimiento(SCIC)
- Apoyar/Supervisar los aspectos técnicos de la labor de ejecución y cumplimiento